

## ¿Qué podemos aprender de Salcajá?

**M.Sc. Jorge Aragón**  
**Investigador**

Nuevamente, el Municipio de Salcajá ha sido objeto de elogios en medios de comunicación, debido a la obtención del premio Reina Letizia, otorgado por la corona española. Dicho reconocimiento consiste en una dotación equivalente a 30 mil euros (cerca de Q260 mil) y fue concedido al segundo municipio más pequeño de Guatemala, por sus esfuerzos dirigidos a la promoción de infraestructuras urbanas que facilitan la movilidad para personas con capacidades especiales, además de la puesta en marcha de actividades de promoción cultural que redundan en la salud urbana. ¡Enhorabuena!

Este acontecimiento da la oportunidad de reflexionar nuevamente en torno a la obligada generación de iniciativas urbanas de inclusión para conglomerados sociales específicos. A su vez, es una muestra de la importancia de planificar la ciudad con criterios de ordenamiento territorial, como hemos insistido en oportunidades previas.

Y es que organizar el espacio es una tarea que encuentra su justificación en la necesidad de utilizar racionalmente y en función productiva los recursos disponibles. Recordemos que en el mundo capitalista la organización territorial es una tarea de primer orden y, por tanto, resultado de las exigencias por promover ciudades adecuadas a la reproducción del capital. No es el caso de Guatemala. Como ha sido evidenciado por numerosas investigaciones, el territorio guatemalteco es producto de puntuales intervenciones, entre las que destacan la formación de pueblos de indios por Real Cédula de 1545; el uso extensivo del territorio para el cultivo del café entre los siglos XVIII y XIX con la consecuente formación de una burguesía agroexportadora en la época liberal; los avatares de la reforma agraria iniciada en 1952 que desencadenaron en una notable controversia regional; la promoción de la doctrina de la regionalización entre las décadas del 50 y 60 del siglo anterior que derivó en los modelos territoriales de la

transición a la democracia y que culminaron con la puesta en marcha de las políticas de ajuste estructural hace 30 años. Tomando en consideración tales hitos históricos, el ordenamiento territorial debe ser visto como una corriente de reciente incorporación en la gestión del territorio que aún no termina de materializarse como ley.

En un país donde el coeficiente de Gini apunta hacia una situación de alta desigualdad en la distribución de los ingresos, no resulta extraño comprender que la relación entre desarrollo humano y ordenamiento territorial es condicionante. Por consiguiente, se puede pretender la mejora del nivel de vida de la población en tanto existan estrategias y planes territoriales que aseguren la movilidad, la dotación eficiente de servicios e infraestructuras urbanas y la relación entre el ser humano y el ambiente, entre otros aspectos.

Por supuesto que detrás de la merecida distinción a Salcajá existe un esfuerzo técnico por parte de la comuna, dirigido a promover una ciudad donde la máxima “un lugar para cada cosa, cada cosa en su lugar” cobre el mayor sentido posible. Destaca un aspecto de fondo: se trata de una circunscripción de 12km<sup>2</sup> y 17,535 habitantes, de los cuales el 71% se ubica en el área urbana. El municipio sirve como conexión nodal regional en vista de su proximidad a la segunda ciudad más grande del país, Quetzaltenango. Su Plan de Ordenamiento Territorial toma en consideración dichos factores vislumbrando potencialidades e importancia en cuanto a los escenarios regionales a futuro. Un ejercicio de prospectiva territorial que no deja de lado el valor patrimonial de sus edificaciones emblemáticas, como tampoco el valor simbólico del medio rural. En definitiva, hay un expreso reconocimiento del municipio como territorio en transición. Así, la lección de fondo es que se está planificando a partir de la escala más esencial: la humana.

